



RESOLUCION No. 0101-AD-82

Lima, 16 de MARZO de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 23350 Ley de Presupuesto General de la República para 1982 establece en su Artículo N° 120, la conformación del Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones;

Que, el Comité Ejecutivo que fue designado para el Ejercicio 1981 - no cuenta en la actualidad con los Representantes de la Unidad Financiera por haber sido destacados a desempeñar otras funciones;

Que, es necesario completar y designar el Comité Ejecutivo que administrará el Fondo Rotatorio para el año 1982;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- DESIGNAR, para el Ejercicio 1982, el Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio, el mismo que - estará conformado en la forma siguiente :

- a) Ing° José Tong Matos; en representación del Jefe del IPD,
- b) Ing° Alfredo Rossi Huertas y señor Alejandro Linares, por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento,
- c) Señor William Ruiz Rodríguez y señor Walter Céspedes Samané por la Unidad de Administración Financiera,
- d) Señor Hugo Ríos Zerpa y señor Antonio Delgado Pareja, por la Oficina de Planificación.

La Oficina de Planificación actuará como Secretaría Técnica y tendrá a su cargo el Libro de Actas de las Sesiones del Comité.

Artículo 2º.- El Comité Ejecutivo conformado sesionará por lo menos una vez al mes y realizará las funciones establecidas en el Artículo N° 121 de la Ley N° 23350.

Regístrese y Comuníquese.



OP/HRZ.
ADP/ead.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte